

**Solicitud Acceso al Parking NO VIGILADO de la S.D.R. ARENAS****Nombre:****Apellidos:****Nº Socio:****Datos del Vehículo****Nº de Matrícula:****Modelo:****Color:****NORMAS DEL PARKING**

- Se dará permiso de aparcamiento a todos los vehículos que tengan los socios, previa demostración de que el vehículo es propiedad suya; pero sólo se permitirá acceder a uno, es decir mientras un vehículo de un socio esté en el parking, el resto de sus vehículos no podrán acceder. En caso de tratarse de un vehículo de empresa, se debe entregar un certificado firmado por la empresa manifestando que el socio es el único usuario del vehículo. Las altas se darán en las Oficinas de la Sociedad.
- Tanto para el acceso de entrada como para la salida, deben situar sus vehículos en las zonas delimitadas para la lectura de sus matrículas. Las motocicletas no necesitan situarse en esas zonas, sino que pueden acceder por el espacio entre la barrera y la valla de separación.
- Horario: de 08:00 h. de la mañana a 01:00 h. de madrugada de Domingo a Jueves. Viernes y Sábados hasta las 02:00 h. Fuera de ese horario no está permitido estacionar ningún vehículo.
- Los Socios deben ajustarse a las señalizaciones de entrada, control y salida establecidas. Deben aparcar dentro de los límites de cada estacionamiento.
- Los socios deben respetar las señales y, en su caso, las indicaciones de los empleados de la S.D.R. Arenas, que siempre prevalecen sobre cualquier otra señalización existente.
- Las bicicletas y motocicletas deben aparcar únicamente en las zonas especialmente señalizadas para ello.
- La S.D.R. Arenas no se hace responsable de robos ni de cualquier daño o desperfecto causado a los vehículos.

**RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD:**

- Dejar cerrados los vehículos, incluyendo puertas, cristales y maletero.
- No dejar en el interior del vehículo ningún objeto de valor.
- Dar prioridad a los vehículos que están efectuando maniobras de estacionamiento.
- El peatón tiene siempre prioridad.
- Los vehículos deben circular, como máximo, a 20 Km./hora.

**NO ESTÁ PERMITIDO:**

- El acceso de toda persona que no utilice los servicios de aparcamiento.
- La entrada de animales.

En caso de incumplimiento de cualquiera de estas normas, se procederá a sancionar al socio según los Estatutos y el Reglamento General de Régimen Interno de la S.D.R. Arenas.

Tudela a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

**Enterado y conforme:****DOCUMENTOS APORTADOS (obligatorio)**

- Fotocopia Permiso de Circulación.

En cumplimiento de la LOPD, queda informado que los datos de carácter personal suministrados en el presente documento y todos los que en el futuro y como consecuencia de la relación que las partes mantienen puedan en su caso ser facilitados, van a ser incorporados a un fichero titularidad de la sociedad, con la finalidad de gestionar todos los aspectos de la relación que las partes mantienen. En cualquier caso, pueden ejercer el derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: C/ Mosquera nº 1, C.P. 31500 - Tudela (Navarra).